



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000044

Municipalidad Distrital de Yura
OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL
ENTREGADO
30 SEP 2009

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 343-A-2009 - MDY

Yura, 30 de setiembre de 2009

VISTO:

La solicitud con número de registro 5297 presentado por doña **Luisa Perlacio Arias** donde solicita la Celebración del Matrimonio Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, de conformidad con el Artículo 259° del Código Civil, donde señala que el Matrimonio se celebrará en la Municipalidad públicamente ante el Alcalde que ha recibido la declaración compareciendo los contrayentes, siempre y cuando hayan reunido todos los requisitos exigidos por el Artículo 248° de la misma Ley;

Que, mediante solicitud con número de registro 5297 doña **Luisa Perlacio Arias** solicita la Celebración del Matrimonio Civil con don **Sergio Bellido Castro** para el día 02 de octubre de 2009;

Asimismo, mediante Informe N° 057-2009/MDY/OREC la Jefe de Registros Civiles da la conformidad de los requisitos exigidos por ley, los cuales son parte del Expediente Matrimonial 027;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el Art. 252° del Código Civil, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Celebración del Matrimonio Civil entre **Sergio Bellido Castro** y **Luisa Perlacio Arias** para el día 02 de octubre de 2009.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Registro Civil vele el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Elcaterio León Sergio Ordoñez Yucra
Elcaterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde